



ACERINOX, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

					ACCIONISTA	
1ª CONVOCATORIA		2ª CONVOCATORIA		MÍNIMO ACCIONES PARA ASISTIR		
FECHA	HORA	FECHA	HORA			
14-04-2021	16:00	15-04-2021	16:00	300		
DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA				NºACCIONES QUE POSEE		
Domicilio social de ACERINOX S.A. c/ Santiago de Compostela, 100 - 28035 Madrid						

Ejemplar para voto a distancia. Si el accionista a cuyo nombre se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, antes de la celebración de la Junta General, deberá cumplimentar las instrucciones de voto que figuran a continuación. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a efectos de la constitución de la Junta General. La tarjeta de voto a distancia podrá entregarse personalmente o por correo postal en las oficinas de ACERINOX, S.A. C/ Santiago de Compostela, 100 - 28035 Madrid, antes de las 23:59 horas del día 13 de abril de 2021.

Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración incluidas en el orden del día.

Marque con **X** la casilla correspondiente. En caso de no completar alguna casilla, se entenderá que la instrucción de voto del representado es votar a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º.1	7º.2	7º.3	7º.4	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º
A FAVOR	<input type="checkbox"/>																		
EN CONTRA	<input type="checkbox"/>																		
ABSTENCION	<input type="checkbox"/>																		

Los puntos 15º y 16º son informativos.

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

En el caso en que se formulen propuestas no previstas en el orden del día de la Junta General, confiero mi representación a (*)

y le instruyo que vote en el sentido que considere más favorable para los intereses de la

Sociedad y de los míos propios.

(*) En defecto de designación del representante se entenderá que la representación se confiere a favor del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, indistintamente.

Firma del accionista que vota a distancia

En a de de 2021

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) e Informes de Gestión, referidos a ACERINOX, S.A. y a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera Consolidado correspondiente al Ejercicio de 2020 de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de ACERINOX, S.A., correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2020.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo por importe de 0,50 euros por acción, a pagar el día 3 de junio de 2021.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital“.

Séptimo.- Reelección, en su caso, de Consejeros:

- 7.1. Reelección de D. Tomás Hevia Armengol como Consejero Dominical .
- 7.2. Reelección de Dña. Laura González Molero como Consejera Independiente.
- 7.3. Reelección de Dña. Rosa Mª García Piñeiro como Consejera Independiente.
- 7.4. Reelección de Dña. Marta Martínez Alonso como Consejera Independiente.

Octavo.- Reelección de Auditores de Cuentas, tanto de ACERINOX, S.A. como de su Grupo Consolidado, para el Ejercicio 2021.

Noveno.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para emitir bonos, obligaciones, obligaciones convertibles u otro tipo de valores de renta fija, en cualquier mercado, por un importe total de hasta seiscientos millones de euros. Si el interés de la Sociedad así lo exigiera, podrá excluirse por el Consejo de Administración el derecho de suscripción preferente en las emisiones de obligaciones y valores convertibles, hasta un máximo del 20% del capital social. Esta autorización deja sin efecto la delegación concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 9 de junio de 2016.

Décimo.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para emitir bonos, obligaciones, obligaciones convertibles u otro tipo de valores de renta fija, en cualquier mercado, por un importe total de hasta dos mil millones de euros. Esta delegación no incluye la facultad del Consejo de Administración para excluir el derecho de suscripción preferente.

Decimoprimer.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias por un plazo de dos años, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su Grupo, estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de octubre de 2020.

Decimosegundo.- *Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir acciones de Acerinox, S.A. para ser destinadas al pago del Segundo Ciclo (2022-2024) del Segundo Plan de Retribución Plurianual, o Incentivo a Largo Plazo (ILP) establecido en favor de los Consejeros Ejecutivos y del resto de la Alta Dirección del Grupo (dicho segundo Plan o Incentivo fue aprobado en la Junta General del año 2020).*

Decimotercero.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del “Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de ACERINOX, S.A.”, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Decimocuarto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Asuntos para información:

Decimoquinto.- Informe del Presidente sobre los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Decimosexto.- Información a la Junta General, según se establece en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, realizada en diciembre de 2020.